



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**LOS RÁBANOS**

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Los Rábanos en sesión celebrada el día 26 de abril de 2013, el Reglamento de Funcionamiento de las Piscinas Municipales de Los Rábanos, se somete el expediente a información pública por término de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza.

Los Rábanos, 29 de abril de 2013.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 1309

BOPSO-56-17052013